

78



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6016/2017

BITÁCORA: 07/BW-0058/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de octubre de 2017

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. JOSE ANTONIO PEREZ URBINA PRESENTE

DESPACHADO

30 OCT 2017

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de octubre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 21 de septiembre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado "MADERERÍA TEOPISCA", integrado en el LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 27, AÑO 17, Código de Identificación T-07-094-JOS-001/17; ubicado en domicilio: CARRETERA FEDERAL A TEOPISCA KM. 113.5 A 500 METROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 40, C.P. 29410; TEOPISCA, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonería, Maderería y Taller de Elaboración de Rejas y Tabletas, autorizado mediante Oficio Número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5333/2017.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

AMADO ROS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx Expediente.

Expediente núm. 127.259.7/2.7.3-18/2017 ARV/QCCG/CAS/LasO/ MAYAO

